



*Honorable Concejo Deliberante
de Mar Chiquita*

ORDENANZA

VISTO

El Decreto N° 0419/2024, y

CONSIDERANDO

Que mediante el Decreto N° 0419/2024 el Departamento Ejecutivo Municipal ha decidido otorgar un aumento al Personal de Salud que se desempeña en la totalidad de los Establecimientos Asistenciales del Partido de Mar Chiquita;

La necesidad de recomponer los Salarios del Personal Profesional Medico dependiente de la Municipalidad de Mar Chiquita como parte del compromiso que se mantiene con las y los trabajadores Municipales;

POR ELLO,

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MAR CHIQUITA-----
EN USO DE SUS FACULTADES SANCIONA CON FUERZA DE-----
----- ORDENANZA-----**

ARTICULO 1°: RATIFICASE, en todos sus términos y extensión el Decreto N° 0419/2024, conforme lo expuesto en el Considerando el presente. -----

ARTICULO 2°: El Decreto N° 0419/2024 formará parte integrante de la presente Ordenanza como ANEXO I.-----

ARTICULO 3°: REGISTRESE, comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos y archívese. -----

ORDENANZA N° 012

Dada en el recinto del Honorable Concejo Deliberante a los 13 días del mes de marzo de 2024.-